Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Resolución Nº 230/2025

Acta N° 027/2025

Las Piedras, 05 de Agosto de 2024

VISTO: El correo del Liceo N°3, en el cuál solicitan colaboración para el traslado de alumnos, con el fin de realizar una salida didáctica el día 19/08/25, a el teatro El Galpón, ubicado en Av. 18 de Julio 1618, tramitado por expediente 2025-81-1420-00443.

CONSIDERANDO:

I) Que se solicitaron presupuestos para el traslado referido, siendo más conveniente el de la empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad en Comandita P, Rut. 211909260018.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR un gasto de $ 11.000 (once mil pesos uruguayos) a la empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad en Comandita P, Rut. 211909260018, por el traslado de alumnos del Liceo N°3, a el teatro El Galpón, ubicado en Av. 18 de Julio 1618. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa

Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal

JOSE DELGADO

Concejal

Concejal

Concejal